

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General de Consejo, en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes, en la Sesión Ordinaria No. 002-CP-GADPPz-2019 efectuada el 28 de junio de 2019.

RESOLUCIÓN N° 014-CP-GADPPz-2019.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el séptimo punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria No. 002-CP-GADPPz-2019 efectuada el 28 de junio de 2019; en referencia a la evaluación de los resultados obtenidos en la planificación de la Ordenanza 91 que Norma la Gestión de los Presupuestos Participativos de los Gobiernos Parroquiales de la Provincia de Pastaza, **RESUELVE:** DAR POR CONOCIDO LA EVALUACION DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN LA PLANIFICACION DE LA ORDENANZA 91 QUE NORMA LA GESTION DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Puyo, 02 de julio de 2019

LO CERTIFICO



Abg. Pedro Merino Castillo
**SECRETARIO GENERAL DE CONSEJO
GAD PROVINCIAL DE PASTAZA**

